Plan de Igualdad

CEIP Ntra. Sra. de la Cabeza

María (Almería)

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

JUSTIFICACIÓN

COEDUCACIÓN EN LAS DISTINTAS ETAPAS

- La coeducación en Educación Infantil.

- La coeducación en Educación Primaria

- La coeducación en Educación Secundaria

METODOLOGÍA

CONTENIDOS

ACTIVIDADES

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA – Referencias Webs

INTRODUCCIÓN

La igualdad es un derecho básico que rige el funcionamiento de las sociedades democráticas.

ACUERDO de 2 de noviembre de 2005

El sistema educativo español incluirá entre sus fines la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad entre hombres y mujeres, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.

Capítulo 1, artículo 4 , 29 de diciembre de 2004

(Medidas de protección integral contra la violencia de género)

La inclusión de la coeducación en el Sistema Educativo, en general, y en el currículo tanto de la Educación Infantil, Primaria, y secundaria Obligatoria, se apoya en argumentos legales y razones de tipo social.

La coeducación supone y exige situaciones de igualdad real de oportunidades académicas, profesionales y en general, sociales, de tal manera que nadie parta de una situación de desventaja por razón de sexo.

JUSTIFICACIÓN

La escuela ha de dar respuesta a los cambios sociales que exigen tanto a hombres como a mujeres una serie de habilidades, capacidades como valores, que les permitan. independientemente de su sexo, enfrentarse a una sociedad en continuo cambio, teniendo en cuenta la necesidad de conseguir su propia integración como sujetos que participan activamente y que son copartícipes de los cambios paulatinos que se producen en ella, disponiendo de las habilidades necesarias para una óptima adaptación. Esto se pretende conseguir mediante la coeducación, que implica la coexistencia de actitudes y valores tradicionalmente considerados de chicos y chicas, donde se potencie el desarrollo de ambos, partiendo de la realidad de dos sexos diferentes, dirigiéndose hacia un desarrollo personal y una construcción social común y no enfrentadas.

Coeducar supone mucho más que un conjunto de nuevos contenidos o de determinadas actividades. La coeducación supone un replanteamiento de la totalidad de los elementos implicados en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Supone en definitiva actuar a nivel escolar con un fin primordial: ofrecer una nueva definición de los modelos curriculares que configuran los arquetipos de mujer y hombre.

Para la consecución de este proyecto se ha de implicar la totalidad de los miembros de la comunidad educativa: padres, madres, alumnado, profesorado,... en un proyecto cuanto menos prometedor e ilusionante.

COEDUCACIÓN EN LAS DISTINTAS ETAPAS

La coeducación en la Educación Infantil.-

La escuela infantil ha de contribuir a romper estos moldes ofreciendo posibilidades diferentes que permitan al niño y la niña conocer otras conductas alternativas a aquellas tradicionalmente atribuidas al hombre y la mujer.

Muy importante será la influencia de los aprendizajes de los roles sexuales que en estos primeros años se encuentre en el ámbito familiar y social. Pueden influir:

1. Las expectativas de los padres y madres respecto al comportamiento de sus hijos e hijas.
2. Lo estereotipados o no que sean los comportamientos de los padres y madres en lo que respecta a sus roles sexuales, remarcados principalmente en el reparto de funciones en el hogar.
3. La idea que se tenga sobre hombres y mujeres y su actuación real como tal.

Objetivos:
-Ir formándose una imagen positiva de si mismo y construir su propia identidad a través del conocimiento y la valoración de las características personales y de las propias posibilidades y límites.

-Establecer relaciones afectivas satisfactorias, expresando libremente los propios sentimientos, así como desarrollar actitudes de ayuda y colaboración mutua, y de respeto hacia las diferencias individuales.

- Concebir una imagen de sí mismo ajena a estereotipos sexistas donde la implicación de elementos como los juegos o juguetes no sean determinantes en su futuro rol.

La coeducación en la Educación Primaria

En esta etapa se va elaborando una serie de representaciones del mundo, de las relaciones interpersonales que se dan en la sociedad y de las normas y valores que la rigen.
Prestaremos en esta etapa especial atención a la construcción de una identidad sexual en la que lo femenino no esté subordinado a lo masculino.

-Fomentar el uso no sexista del lenguaje en las situaciones habituales de comunicación.
-Evidenciar, en los comentarios de textos, manifestaciones de sexismo.
Proponer alternativas positivas.

- Desarrollar una actitud crítica ante los mensajes que transmiten los medios de comunicación social y los mensajes publicitarios, y el rechazo de lo que denotan una discriminación social, sexual, etc.

– Fomentar a través de textos el conocimiento de mujeres que por méritos propios o a través de su obra han pasado a la historia.

La coeducación en la Educación Secundaria

Los objetivos que resaltaremos para el primer ciclo de la educación Secundaria Obligatoria son los siguientes:

– Estimular el espíritu crítico en relación a la figura de mujeres cuyo legado ha resaltado en la historia y que esta las ha ignorado.

-Conocer y desarrollar actitudes de respeto a la dignidad y a la integridad física y moral de las personas, con independencia de su sexo, edad, condición, etc.

- Incorporar el estudio del papel de la mujer en los diferentes momentos y etapas históricas.

- Favorecer el desarrollo igualitario de los sexos, analizando el porqué de la discriminación de las mujeres.

-Se fomentará que, en el trabajo de identidad personal los niños y las niñas incluyan en su autoconcepto y en el concepto que elaboran de otras personas el desarrollo de papeles que superen una perspectiva rígidamente estereotipada de los mismos.

METODOLOGÍA

El profesorado en su carácter personal de enfocar el proceso de enseñanza y aprendizaje, tendrá en cuenta ciertos detalles:

- Hacer referencias constantes a los dos géneros (profesores y profesoras, alumnos y alumnas...)
- Emplear ejemplos con mujeres y en femenino.
- Utilizar nombres comunes en cuanto al género (cónyuge, pianista,...)
- Evitar el trato discriminatorio en determinados convencionalismos (señor/señorita, por ejemplo).
- No emplear el femenino para referirse exclusivamente a profesiones o papeles sociales poco valorados (las limpiadoras, las amas de casa, etc.)
- Valorar positivamente los esfuerzos dirigidos a utilizar un lenguaje no sexista.

CONTENIDOS

– *ARTÍCULOS:*

-Mujeres cada vez más jóvenes son víctimas de malos tratos

-Una flor para las mujeres de Kabul

– ¿Qué prefieres ser: sirena o ballena?

–*JUEGOS:*

– El juego de los Roles

–ACTIVIDADES DE CONVIVENCIA

-Abrazos (infantil)
-El juego de la silla (infantil)
-Me gusta (infantil)
-Cuando me siento... (Primaria)
– Estefei (Primaria)
-Juego en la red (Primaria)
– Me gusta, no me gusta(Primaria)
– Conspiramos con las palabras (Secundaria)
-Es una agresión (Secundaria)
-Nuestro mundo (Secundaria)
-Qué puedo hacer (Secundaria)
-Quién hace qué (Secundaria)

DOCUMENTOS. -

1.- CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER.

2.- MUJERES PERSEGUIDAS

Las Madres de la Plaza de Mayo

Lu Hsiu-Lien

Nonzamo Winnie Mandela

3- MUJER Y VIDA POLITICA

Clara Campoamor

Victoria Kent

Federica Montseny

Margarita Nelken

6.- TEXTOS REIVINDICATIVOS FEMINISTAS

Abigail Smith Adams (1744-1818)
Christabel Pankhurst
Emilia Pardo Bazán

MUJERES ALMERIENSES. -

- Carmen de Burgos
- María García Torrecillas

CINE.-

Billy Elliot

CUENTOS.-

- Protesta de ficción
- Juana y Sergio
- Simplemente, María
- Luisa quiere ser astronauta
- Machista arrepentido
- Carta a una amiga
- Un sueño inolvidable
- Los niños aventureros
- Ella si puede
- Menuda excursión
- Chico o chica

CANCIONES.-

PRESENTACIONES. –

Historias

Hoy ahora ya

Mujer

Mujeres maltratadas

Recibí flores

Tiro por la culata

WEBQ UEST. -

-Violencia de género

-Una mujer, un voto

-Las hermanas Mirabal

-Mariana Pineda

-Bloc sobre los derechos de la mujer

-Zanobia Camprubí... una mujer trabajadora

ACTIVIDADES

Si bien las actividades de coeducación se tratarán transversalmente a lo largo del currículo, y principalmente quedarán determinadas en la Plataforma educativa HELVIA, en su apartado COEDUCACIÓN, las actividades principales se centrarán en torno a dos fechas claves:

-25 NOVIEMBRE: Donde se realizarán las siguientes actividades:
-Cartel conmemorativo
-Realización de flores que se colocaran en "el árbol de la vida"
-Visionado de un audiovisual con tema sobre maltrato.
-Realización de pegatinas conmemorativas.
-Realizaciones de webquest:

http://wwwjuntadeandalucia.es/averroes/sanwalabonso/wqvct/ct zenobiarnujertrabajad_ora/zenobia.htm
ZENOBIA CAMPRUBÍ ... UNA MUJER TRABAJADORA (segundo ciclo)
http://www.iuntadeandalucia.es/averroes/sanwalabonso/wqyct/mq_25nov/index.htt n
_Las hermanas Mirabal (tercer ciclo)
http://www.sanisidrolabrador.com/webquest/caza/soporte_derecha_c.php?id_actividad=198&_id pagina=1

25 NOVIEMBRE: Día contra la Violencia a las mujeres (Primer ciclo ESO)

8 MARZO: DIA DE LA MUJER TRABAJADORA
-Taller para 6° de primaria, 1° y 2° de ESO, a cargo del equipo de orientación del Centro de la Mujer de Almería.
– Charla a cargo de una persona coeducativa (una guardia civil, una policía local, ...)
– Fichas alusivas

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En la evaluación se tendrá que considerar aspectos como:

- Utiliza el juego y el juguete como un elemento integrador a favor de la igualdad y ajeno a discriminación.
- Fomenta comportamientos de igualdad en las relaciones tanto a nivel escolar como extraescolar.
- Acepta como erróneo cualquier tipo de comportamiento sexista que presencie.
- Contribuye a que la idea de equidad prevalezca en cualquier ámbito de la vida.
- Distingue lingüísticamente vocablos discriminatorios en razón de masculino o femenino.
- Conoce y valora el papel de la mujer a lo largo de la historia destacando su importancia y su competencia.

BIBLIOGRAFÍA

-I plan de igualdad entre hombres y mujeres en educación

REFERENCIAS WEBS

http://averroes,ced.junta-andalucia.es/actualidad/2005/plandeiguaidadphp3

http://www.educacionenvalores.org/mot.php3?id

http://www.educarenigualdad.org

http://www.migualdad.es/mujer/publicaciones/catalogo/cuadernos_educacion.htm

http://averroes.ced.junta-andalucia.es/cptiernogalvanchiclana/coeducacion.htm

Malostratos.Com

Manifiesto: Hombres contra la violencia

Fundación Mujeres

Instituto de la Mujer

La Morada: un lugar de encuentro para mujeres

Asociación Lucha Contra los Celos. Tenerife

12 escenarios de aprendizaje: en respuesta a la violación, la violencia doméstica y el abuso infantil

Mujeres en red
Violencia contra la mujer

El crimen oculto - la violencia doméstica

Los malos tratos en la pareja

La solución pasa por tus manos
El ciclo de la violencia

La violencia doméstica nos afecta a todos!!

Guía sobre malos tratos a mujeres

Qué hacer en casos de malos tratos: directorio de recursos. Comunidad de Madrid

Amores que matan

Protocolo de facilitación de la detección de los malos tratos a mujeres y menores

Inadaptación Social

Discriminación de la mujer

PLAN DE IGUALDAD

C.E.I.P. N UESTRA SEÑORA DE LA CABEZA (MARÍA)

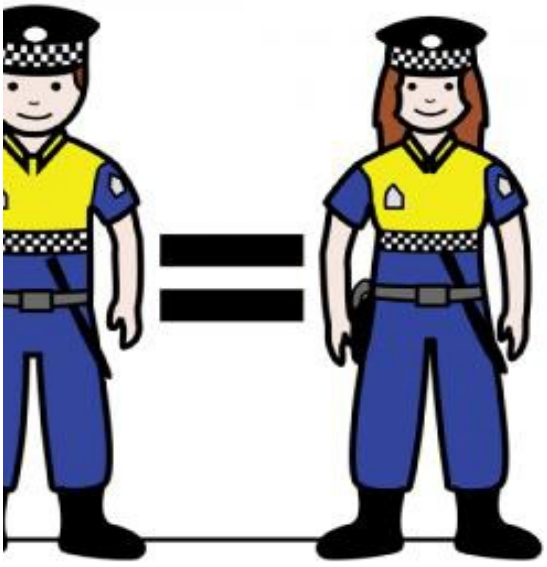

ÍNDICE

A. INTRODUCCIÓN

PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

NORMATIVA BÁSICA DE REFERENCIA

B. ELEMENTOS DEL PLAN DE ACTUACIÓN

1) DIÁGNOSTICO.

2) OBJETIVOS

2.1. OBJETIVOS GENERALES

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

3) ACTUACIONES CONCRETAS

4) CALENDARIO DE ACTUACIONES

5) METODOLOGÍA.

6) EVALUACIÓN.

A. INTRODUCCIÓN

Con el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres, la Comunidad Educativa consiguió un avance hacia la igualdad, contribuyendo a concienciar sobre la necesidad de caminar desde la escuela mixta hacía una escuela coeducativa.

El II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación, pretende consolidar estos logros y continuar avanzando en materia de igualdad porque todavía queda mucho por hacer.

El logro de conseguir la igualdad entre hombres y mujeres sigue siendo un objetivo que se enmarca dentro del reto de una educación que ofrezca a nuestro alumnado las capacidades básicas de tipo cognitivo, emocional y ético que le permitan obtener una educación integral a lo largo de su estancia en los centros educativos.

PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

Nosotros/as queremos impulsar la igualdad entre los sexos dentro de la Comunidad Educativa y fomentar una actitud crítica. Para conseguir este propósito no sólo depende del desarrollo de actividades puntuales, esta finalidad debe formar parte de la rutina diaria. Por tanto trabajaremos bajo los cuatro principios que sustentan II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación:

1. Transversalidad: conlleva la incorporación de la perspectiva de igualdad de género en todas las temáticas de la educación.

2. Visibilidad: visibilizar a las mujeres.

3. La inclusión: la máxima «sí diferentes, pero no desiguales». Educar en igualdad.

4. Paridad: la participación equilibrada de las mujeres y de los hombres.

NORMATIVA BÁSICA DE REFERENCIA

- ***II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021***, Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno(BOJA núm. 41, de 2 de marzo 2016).

- ***Orden de 15 de mayo de 2006,*** que recoge el nombramiento y las funciones de las personas responsables de coeducación (BOJA núm. 99, de 25 de mayo de 2006)

- ***Ley 12/2007 de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía*** (BOJA núm. 247, de 18 de diciembre de 2007).

- ***Ley 13/2007 de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género*** (BOJA núm. 247, de 18 de diciembre de 2007).

- ***Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.*** (BOE núm. 313, de 29 de diciembre de 2004).

- ***Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía. (***BOJA núm. 139, de 18 de julio de 2014).

- ***Decretos 328 y 327 / 2010*, ambos de 13 de julio**, por los que se aprueban los Reglamentos Orgánicos de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria(BOJA núm. 139, de 16 de julio de 2010).

- ***Órdenes de 20 de agosto de 2010***, por las que se regula la organización y el funcionamiento de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA núm. 169, de 30 de agosto de 2010).

- ***Orden de 20 de junio de 2011***, que incluye el Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar (BOJA núm. 132, de 7 de julio de 2011).

B. ELEMENTOS DEL PLAN DE ACTUACIÓN

Tal y como la normativa actual específica el Plan de Igualdad se elaborará y se realizará a lo largo del presente curso. Por ello, los apartados del Plan se revisarán y se completarán durante el presente curso. Es decir, para conseguir los mejores resultados, se va a llevar a cabo una evaluación continua que nos permitirá comprobar si los objetivos planteados están siendo los adecuados y si

las actividades propuestas son las correctas o es necesario hacer algunas modificaciones.

El desarrollo del Plan de Igualdad en el Centro es responsabilidad de toda la Comunidad Educativa y contiene los siguientes elementos:

1) DIÁGNOSTICO.

2) OBJETIVOS

2.1. OBJETIVOS GENERALES

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

3) ACTUACIONES CONCRETAS

4) CALENDARIO DE ACTUACIONES

5) METODOLOGÍA.

6) EVALUACIÓN.

1) DIÁGNOSTICO.

El logro de conseguir una mayor igualdad entre hombres y mujeres sigue siendo hoy un objetivo prioritario. Se hace pues necesario establecer unos indicadores y unas herramientas, sencillas en su elaboración, que nos permitan descubrir la realidad de la que parte nuestro Centro en materia de igualdad. De modo que este apartado contiene:

Fase I: SENSIBILIZACIÓN

En la fase de sensibilización pretendemos concienciar de que existe sexismo y para ello mediante unos indicadores internos y externos analizaremos la realidad del centro. Paralelamente pasaremos cuestionarios de detección de sexismo al profesorado y al alumnado. Vamos a comenzar analizando los documentos generales del Centro, revisaremos el lenguaje, si se ha tenido en cuenta en sus descripciones y datos los dos sexos y si hay reparto de

responsabilidades, distribución del profesorado y espacios teniendo en cuenta un reparto por sexo equitativo. Con todos estos datos se realizará un primer diagnóstico y se priorizarán las unidades a intervenir.

Fase II : INVESTIGACIÓN-ACCIÓN

Esta fase consiste en llevar a cabo los elementos propuestos en este Plan. Es decir, establecer unos objetivos, unas actuaciones para llevarlas a la práctica y una revisión y evaluación continua de los resultados.

2) OBJETIVOS

Los objetivos que desde nuestro Centro nos hemos propuesto desarrollar van dirigidos a toda la Comunidad Educativa.

2.1. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales que pretende alcanzar este Plan son los siguientes:

- Identificar los estereotipos, los roles, los perjuicios y la discriminación sexista existente en los diferentes ámbitos de la Comunidad Educativa y promover su eliminación.

- Impulsar la igualdad de sexos dentro de la Comunidad Educativa.

- Tratar de crear un ambiente y clima distendido, en las relaciones personales, favoreciendo la comunicación interpersonal y la aceptación de las diferencias mediante situaciones que permitan el diálogo.

- Promover en nuestros alumnos y alumnas valores encaminados a la igualdad de oportunidades y la conciliación de la vida familiar, personal y laboral.

- Utilizar el sentido de cooperación y colaboración dentro y fuera del aula; prestando especial atención al seno familiar.

- Prevenir la violencia, favoreciendo relaciones en equidad.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Por tanto, los objetivos específicos son los siguientes:

- Diagnosticar actitudes discriminatorias y comportamientos sexistas.

- Sensibilizar a la Comunidad Educativa sobre la necesidad de realizar los cambios pertinentes que permitan la igualdad entre hombres y mujeres.

- Facilitar un mayor conocimiento de las diferencias entre hombres y mujeres, hombres y mujeres, que permita evitar y corregir las discriminaciones que de aquellas se derivan. Es necesario reconocer las diferencias como un elemento enriquecedor y no discriminatorio.

- Impulsar actitudes para fomentar la igualdad de oportunidades, la conciliación de la vida familiar, personal y laboral.

- Promover condiciones escolares que favorezcan prácticas educativas correctoras de estereotipos de dominación y dependencia.

- Desmitificar las tareas femeninas y /o masculinas.

- Educar en la empatía.

- Ayudar y enseñar a la resolución de conflictos sin violencia.

- Prevenir la violencia.

- Emplear un lenguaje no sexista incluyendo a hombres y mujeres, diferenciándolos, en todos los ámbitos a nuestro alcance (educativo, administrativo…).

- Vigilar que los criterios de selección de materiales curriculares respondan a la coeducación.

3) ACTUACIONES CONCRETAS

Las actuaciones concretas para integrar la perspectiva de género en el Plan de Centro de acuerdo con los objetivos establecidos son las siguientes:

Centro

Se realizará un diagnóstico del contexto en materia de Igualdad en el centro.

Se seguirá teniendo en cuenta las pautas de observación del alumnado (en cuanto a comportamiento, agrupamientos, conflictos, relación con el sexo contrario, etc.), así como encuestas.

Se seguirá haciendo hincapié en revisar todos los aspectos del centro para promover un uso no sexista.

Comunidad Educativa

En este curso se procurará que toda la Comunidad Educativa participe en actuaciones de coeducación para conseguir las siguientes metas:

Sensibilizar a los alumnos/as de la importancia de la igualdad de género y la eliminación de estereotipos sexistas.

Iniciar un proceso de reflexión conjunta de cara a la toma de conciencia y análisis de la igualdad de género que es el origen de muchos conflictos.

Evitar cualquier forma de discriminación por razón de sexo.

Conseguir la implicación de todos/as, para fomentar la autonomía personal, la educación emocional, la educación afectivo-sexual y la resolución pacífica de conflictos. Aprender a usar el lenguaje en masculino y femenino.

Ampliar y valorar el conocimiento del papel de la mujer en la sociedad, la historia y la cultura y su contribución al desarrollo de nuestra sociedad.

Analizar el papel educativo de los agentes externos y proponer algunas estrategias de colaboración entre éstos y nuestro centro para conseguir una mayor igualdad en las relaciones de género.

4) CALENDARIO DE ACTUACIONES

Desde el Plan de Igualdad se intentarán realizar el mayor número de actividades posibles, involucrando a toda la Comunidad Educativa.

Cada maestro o maestra tratará de encontrar momentos dentro de la dinámica del grupo para provocar el análisis y el debate sobre cualquier frase hecha, comentario, circunstancia o noticia que de alguna manera estén relacionados con situaciones de desigualdad y, por tanto, propondrá la corrección de las mismas. Junto a las medidas a llevar a cabo durante todo el curso, que han sido detalladas en apartados anteriores, se realizarán actividades más específicas para los siguientes días:

Primer Trimestre:

-Violencia de Género. (25 de noviembre)

Segundo Trimestre:

-Actividades de Igualdad en el Día de la Paz. (30 de enero)

-Día de la Mujer. (8 de marzo)

Tercer Trimestre:

-Escritoras en el Día del Libro. (23 de abril)

-Decoración pared exterior del colegio (texto + imagen)

5) METODOLOGÍA.

Educar por y para Igualdad no significa realizar dos o tres actividades en el curso escolar para poder plasmarlo en el Plan de Centro. Tampoco consideramos justificada nuestra actuación con sólo celebrar los días claves relacionados con la coeducación, la igualdad o la no violencia, sino que entendemos que la igualdad

es un trabajo de todos y todas y nos incumbe a todos y a todas. Así pues, el enfoque metodológico de este Plan de Igualdad deberá ser en todo momento globalizador, trabajando por la igualdad y el rechazo contra la discriminación por cuestión de sexos.

Los tutores y tutoras, además de coordinarse entre sí para intercambiar impresiones, sugerencias y propuestas, tendrán que impulsar y motivar a los alumnos y alumnas, mantener un clima de armonía y buenas relaciones, orientar, instruir, facilitar la toma de decisiones y establecer criterios definidos de comportamientos y pautas de trabajo.

Trabajaremos actividades prácticas, colaborativas, lúdicas, activas y participativas, donde el aprendizaje que los alumnos/as adquieran sea significativo. Trabajaremos partiendo de las propias experiencias del alumnado, del entorno más inmediato que les rodea. Para ello vamos a favorecer la comunicación entornocentro y realizaremos actividades que se basen en la experiencia, en la convivencia que ello supone; para así poderlo trasladar a la vida en sociedad.

6) EVALUACIÓN.

Con el fin de obtener los mejores resultados con el desarrollo de este Plan, se va a llevar a cabo una evaluación continua que nos permitirá observar si los objetivos planteados están siendo adecuados y si las actividades propuestas son las correctas y así poder realizar las modificaciones oportunas.

Sobre todo, en la evaluación tendremos en cuenta los siguientes aspectos:

- Revisión de los objetivos y actuaciones concretas planteados.
- Análisis de las actividades propuestas.
- Valoración del grado de implicación de cada uno de los miembros que componen nuestra Comunidad Educativa, así como la coordinación entre ellos y el grado de aceptación de las distintas propuestas

Por otro lado, para valorar las actividades específicas propuestas en el calendario, podemos emplear indicadores de éxito de la tarea. La tarea tendrá éxitos si cumple estas condiciones:

- La participación del alumnado y el profesorado ha sido buena.

- Si la dinámica de los grupos ha sido verdaderamente fluida y cooperativa.

- Si el grado de autonomía de los grupos ha sido satisfactorio.

- El material utilizado ha sido de calidad, y libre de sesgos sexistas.

- Si la reflexión colectiva e individual en torno al tema ha aportado valores de igualdad y justicia social.

- Si se ha utilizado un lenguaje integrador con ambos sexos y libre de prejuicios.

- Si el ambiente ha favorecido la expresión sana y libre de los sentimientos.

La evaluación continua se complementará con una evaluación final. Realizando un informe de la evolución y el grado de desarrollo de las medidas propuestas en este Plan.

"Educar en la igualdad y el respecto es educar contra la violencia" Benjamin Franklin